



N°: 2022-0037486

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114

Recibido: 09/03/2022 - 09:39

N° de Folios: 34

Registrado ASCUE CÁCERES

Consultas: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.



Cálidda

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-1533, 1535, 1529,
1530, 1536, 2253

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**Presente. -Asunto : Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado
"PAC - SECTOR 001201 MALLA 014, 015 - SECTOR 001800 MALLA 000, 005 -
SECTOR 001201 MALLA 016, 017"

Radicado : R2022-010478

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**PAC - SECTOR 001201 MALLA 014, 015 - SECTOR 001800 MALLA 000, 005 - SECTOR 001201 MALLA 016, 017**" ubicado en el distrito de Pachacamac, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- Ca S/N Frente A Mz A

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **COMERCIALIZADORA S&E PERÚ S.A.C** identificada con RUC N°20511535612 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero John Campos Castillo, con registro del Colegio de Ingenieros N°48335; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin de que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

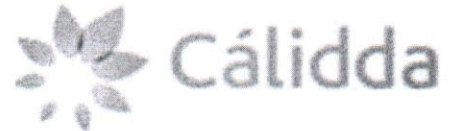
Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 08/03/2022 14:14:56

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



★2022-104315★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-1533, 1535, 1529,
1530, 1536, 2253

Lima, 8 de marzo de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -



Asunto : Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado
"PAC - SECTOR 001201 MALLA 014, 015 - SECTOR 001800 MALLA 000, 005 -
SECTOR 001201 MALLA 016, 017"

Radicado : R2022-010478

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"PAC - SECTOR 001201 MALLA 014, 015 - SECTOR 001800 MALLA 000, 005 - SECTOR 001201 MALLA 016, 017"** ubicado en el distrito de Pachacamac, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. MORENO 1991
C. C. La Ramada, 1991
Teléfono: (51) 011-7-00
San Juan de Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **COMERCIALIZADORA S&E PERÚ S.A.C** identificada con RUC N°20511535612 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero John Campos Castillo, con registro del Colegio de Ingenieros N°48335; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin de que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 08/03/2022 14:14:58

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





Válvula

Tapón

Reducción

Transición AC-PE

ERP

Triducto

Punto de empalme

Gabinete

Conexión con Silleta (TF)

Conexión con Tapping Tee (EF)

Conexión sin válvula de exceso de flujo

Punto de Inicio de Progresiva: 0.00

Punto Control Topográfico

Punto de salida de cable de detección en acometida

Zona de protección mecánica de la red

Tromo con tapado diferente a la típica

TIPO DE LINEA

TUBERIA PE ø200mm

TUBERIA PE ø160mm

TUBERIA PE ø110mm

TUBERIA PE ø90mm

TUBERIA PE ø63mm

TUBERIA PE ø32mm

TUBERIA PE ø20mm

TUBERIA PE (CON GAS)

PE200

PE160

PE110

PE90

PE63

PE32

PE20

PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

LISTA DE METRADOS-RED

ø TUBERIA	POR HABITAR (SIN GAS)
32mm	7,436.00
63mm	3,795.00

JOHN ROBINSON
CAMPOS CASTILLO
INGENIERO CIVIL
REG. SUP. N° 48335

0	PARA CONSTRUCCION	14-02-22	J.A.N.	J.A.G.	J.C.C
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
LISTA DE REVISIONES					
TÍTULO:			REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO		
			Redes de Polietileno - Pachacamac		
			PAC - SECTORES 001201 - 001800		
			Plano Maestro		
DIBUJO:	J.A.N.	FECHA:	14-02-22	DISTRITO:	Pachacamac
REVISÓ:	J.A.G.	ESCALA:	REF.	ZONA Y MALLA:	001201-001800
APROBÓ:	J.C.C	FILE:	1/1	REEMPLAZA:	---
PLANO MASTER					0

PROYECTO: REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO
CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA S&E PERU SAC.

RED DE DISTRIBUCIÓN EN PE
PROYECTO PAC

Id	Nombre de tarea	Duración	D-2	D5	D11	D17	D23	D29	D35	D41	D47	D53
1	PACHACAMAC	40 días										
2	PAC - SECTOR - 001800 - MALLA - 000, 005	40 días										
3	PAC - SECTOR - 001201 - MALLAS - 014-017	40 días										
4	PERIMETRO INTERNO	40 días										
5	CA. S/N- PSJE S/N - AV. 1 - CA. S/N- CA. S/N	40 días										
6	CA. S/N - CA. HUANCHACO – CA S/N – CA S/N- CA CESAR VALLEJO – CA LAS VILLAS - CALLE LOS NARANJOS – CA S/N – CA S/N	40 días										
7	CA. LAS PALMERAS – AV. LOS HEROES DEL CENEPÁ – CA S/N – CA S/N	40 días										
8	PERIMETRO EXTERNO	40 días										
9	CA 1 (SENTIDO OESTE-OSTE)DESDE ALT. DE CA. S/N HASTA CA. HUANCHACO	40 días										
10	CA. CESAR VALLEJO (SENTIDO SUR-NORTE)DESDE ALT. DE CA. LAS VIÑAS HASTA CA. S/N	40 días										
11	CA S/N FRENTE A MZ A, A	40 días										
12	RECORRIDO INFORMATIVO	2 días										
13	CALICATAS	15 días										
14	CORTE Y DEMOLICIÓN DEL PAVIMENTO	28 días										
15	EXCAVACIÓN	28 días										
16	TENDIDO DE TUBERÍA	28 días										
17	RELLENO Y COMPACTACIÓN	28 días										
18	REPOSICIÓN	28 días										
19	LIMPIEZA DE LA ZONA.	28 días										
20	PRUEBAS Y GASIFICACIONES	7 días										

JOHN ROBINSON
CAMPOS CASTILLO
INGENIERO CIVIL
REG. GIP. N° 48335

PROYECTO: REDES DE DISTRIBUCIÓN
DE GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO

Tarea		Resumen del proyecto		Inactive Milestone		Manual Summary Rollup		Progreso	
División		Tareas externas		Inactive Summary		Manual Summary		Fecha límite	
Hito		Hito externo		Manual Task		Start-only			
Resumen		Inactive Task		Duration-only		Finish-only			

CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-1533, 1530, 2253

Lima, 6 de Mayo de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**Presente. -

Asunto : Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado
"PAC - SECTOR 001201 MALLA 014, 017 - SECTOR 001800 MALLA 005"

Radicado : R2022-024151

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"PAC - SECTOR 001201 MALLA 014, 017 - SECTOR 001800 MALLA 005"** ubicado en el distrito de Pachacamac, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

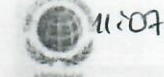
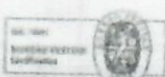
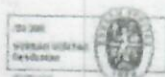
1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Alonzo 150
C.C. La Rambla, Torre 2,
Teléfono: (01-11-611-7500)
San Borja, Lima, Perú



32F

11:07 am



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **COMERCIALIZADORA S&E PERÚ S.A.C** identificada con RUC N°20511535612 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero John Campos Castillo, con registro del Colegio de Ingenieros N°48335; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin de que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 06/05/2022 15:49:39

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-1533, 1530, 2253

Lima, 6 de Mayo de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**Presente. -

Asunto : Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado
"PAC - SECTOR 001201 MALLA 014, 017 - SECTOR 001800 MALLA 005"

Radicado : R2022-024151

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado **"PAC - SECTOR 001201 MALLA 014, 017 - SECTOR 001800 MALLA 005"** ubicado en el distrito de Pachacamac, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

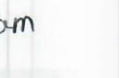
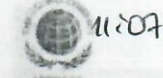
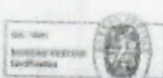
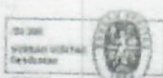
Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
C. Alonzo 150
C.C. La Rambla, Torre 2,
Teléfono: (01-11-611-7500)
San Borja, Lima, Perú





Por su parte, informamos la contratación de la empresa **COMERCIALIZADORA S&E PERÚ S.A.C** identificada con RUC N°20511535612 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero John Campos Castillo, con registro del Colegio de Ingenieros N°48335; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin de que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 06/05/2022 15:49:39

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal

